

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	028			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 028-08-19			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	23.08.2019			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	✓
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. GALINDO SALCEDO JAIR		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0038-2019-AU-CU DE FECHA 21.08.2019 RESUELVE APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENTREGA DE BIENES DE CENTRO DE PRODUCCIÓN – CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ENCARGAR AL DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN – CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN SU TOTALIDAD A LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL, EN UN PLAZO DE UN (01) MES, A PARTIR DEL DÍA DE SU NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 039-2019-AU-CU DE FECHA 21.08.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0804-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO; CENTRO PREUNIVERSITARIO; SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESPONSABLE (E) DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 310-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE AL MG. MONTERO ESTRELLA CHRISTIAN, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE (E) DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 16.04.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0805-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DEL ING. LUIS ALBERTO QUISPE SANABRIA	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL ING. LUIS ALBERTO QUISPE SANABRIA, JEFE DE PRÁCTICAS, DEL 23.05.2019 AL 31.12.2019, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, LABORATORIO DE HIDRÁULICA Y ESTRUCTURA Y GABINETE DE TOPOGRAFÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 364-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.05.2019 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0821-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESPONSABLE (E) DEL TALLER DE CONSTRUCCIONES, Y TALLER DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 120-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.02.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LA ARQ. OLIVERA BORDAES KARINA ROSARIO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLE (E) DEL TALLER DE CONSTRUCCIONES, Y TALLER DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 14.02.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0836-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I	√		AUTORIZAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, AL ESTUDIANTE VALENZUELA VILCAPOMA YURI LIZARDO, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M03209E POR HABER CUMPLIDO CON EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTES REFERIDO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 3000-2019-DEP-UPLA DE FECHA 22.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0820-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√		MODIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0313-2019-CU-VRAC DE FECHA 13.02.2019, SÓLO EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIONES: CIENCIAS PENALES, DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PROCESAL; ASÍ COMO, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Y DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN DERECHO Y, DOCTORADO EN EDUCACIÓN, EN MÉRITO A LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0480-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 0313-2019-CU-VRAC DE FECHA 13.02.2019. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0313-2019-CU-VRAC DE FECHA 13.02.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0807-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE; ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																												
	SI	NO																														
CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 2019-II PARA EL PROGRAMA DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	√		<p>APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 2019-II, DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO DE LOS AÑOS 2015 Y 2016, PARA EL PROGRAMA DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 2019-II</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MATRÍCULA REGULAR</td><td>27.09.2019</td></tr> <tr><td>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td><td>30.09.2019</td></tr> <tr><td>INICIO DE ACTIVIDADES</td><td>01.10.2019</td></tr> <tr><td>REMISIÓN DE CONSTANCIAS A LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td><td>02.10.2019</td></tr> <tr><td>ENTREGA DE REGISTROS DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARÍA ACADÉMICA</td><td>30.03.2020</td></tr> <tr><td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td><td>31.03.2020</td></tr> <tr><td>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</td><td>31.03.2020</td></tr> <tr><td>IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL</td><td>HASTA EL 02.04.2020</td></tr> <tr><td>ENTREGA DE BOLETAS DE NOTAS</td><td>HASTA EL 03.04.2020</td></tr> <tr><td>REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS)</td><td>HASTA EL 06.04.2020</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES SEMESTRE ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 2019-II</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 40%;">FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MATRÍCULA REGULAR</td><td>27.09.2019</td></tr> <tr><td>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</td><td>30.09.2019</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	MATRÍCULA REGULAR	27.09.2019	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.09.2019	INICIO DE ACTIVIDADES	01.10.2019	REMISIÓN DE CONSTANCIAS A LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	02.10.2019	ENTREGA DE REGISTROS DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARÍA ACADÉMICA	30.03.2020	INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	31.03.2020	FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.03.2020	IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 02.04.2020	ENTREGA DE BOLETAS DE NOTAS	HASTA EL 03.04.2020	REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS)	HASTA EL 06.04.2020	CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	MATRÍCULA REGULAR	27.09.2019	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	30.09.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0808-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO																															
MATRÍCULA REGULAR	27.09.2019																															
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.09.2019																															
INICIO DE ACTIVIDADES	01.10.2019																															
REMISIÓN DE CONSTANCIAS A LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	02.10.2019																															
ENTREGA DE REGISTROS DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARÍA ACADÉMICA	30.03.2020																															
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	31.03.2020																															
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.03.2020																															
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 02.04.2020																															
ENTREGA DE BOLETAS DE NOTAS	HASTA EL 03.04.2020																															
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL (OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS)	HASTA EL 06.04.2020																															
CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO																															
MATRÍCULA REGULAR	27.09.2019																															
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	30.09.2019																															

				PRIMERA PENSIÓN	Hasta el 31/10/2019
				SEGUNDA PENSIÓN	Hasta el 29/11/2019
				TERCERA PENSIÓN	Hasta el 30/12/2019
				CUARTA PENSIÓN	Hasta el 31/01/2020
				QUINTA PENSIÓN	Hasta el 28/02/2020
				SEXTA PENSIÓN	Hasta el 31/03/2020
ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.					
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y FINANZAS					

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN EL PLAZO PARA LOS TRÁMITES DE REINCORPORACIÓN, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE SEDE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, PREGRADO Y POSGRADO	√		<p>AMPLIAR EL PLAZO PARA LOS TRÁMITES DE REINCORPORACIÓN, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE SEDE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, PREGRADO (MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), Y POSGRADO HASTA EL 07.09.2019; A EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA QUE ES SOLO HASTA EL 03.09.2019.</p> <p>AMPLIAR EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, PREGRADO (MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), Y POSGRADO HASTA EL 07.09.2019, SIN RECARGO ALGUNO; A EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA QUE ES SOLO HASTA EL 03.09.2019; SIN QUE SEA NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVA SU SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN, CAMBIO DE MODALIDAD O CAMBIO DE SEDE.</p> <p>RECOMENDAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE AGILIZAR LOS TRÁMITES DE REINCORPORACIÓN, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE SEDE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1557-2018-CU-VRAC DE FECHA 11.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0803-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES; UNIDAD DE TESORERÍA				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED E INTERCONEXIÓN POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA ENTRE LA SALA DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	√		<p>APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MERECEER URGENTE ATENCIÓN, EL CONTRATO DE LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERÚ, COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, CON R.U.C. N° 20518777646, PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED E INTERCONEXIÓN POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA ENTRE LA SALA DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO AL OFICIO N° 0729-2019-D-FMH-UPLA DE FECHA 23.08.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DE LA SUMA ASCENDENTE A S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES) PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERÚ, PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED E INTERCONEXIÓN POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA ENTRE LA SALA DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERÚ, TENIENDO A LA VISTA LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0809-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
----	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

2.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

2.1.1. CARGAS LECTIVAS:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 516-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 34 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 516-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0810-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 517-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 517-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0811-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 518-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 07 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 518-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0812-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 520-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0813-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 520-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SATIPO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 521-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – SATIPO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 10 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 521-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0814-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

2.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II (DEL CICLO XII), DE LA ESCUELA PROFESIONAL MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 23.07.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II (DEL CICLO XII), DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. AUTORIZAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0302-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 23.07.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0815-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSO HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

2.3.1. CARGAS LECTIVAS:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE INGENIERÍA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 481-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 53 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 481-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0816-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE INGENIERÍA	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 482-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 06 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 482-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0817-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

2.4.1. CARGA LECTIVAS:

•	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0568-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 14.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 89 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0568-CF-FCC.SS.UPLA/2019 DE FECHA 14.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0818-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0569-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 14.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA EN LOS CUADROS ADJUNTOS QUE EN 07 FOLIOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0569-CF-FCC.SS.UPLA/2019 DE FECHA 14.08.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0819-SG/UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General